



DIARIO DE DEBATES

**SESIÓN ORDINARIA 35
28 DE ENERO DE 2026**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	794
2.	Desahogo del orden del día.	795
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	795
2.2	Lectura del orden del día.	796
2.3	Consideraciones a la Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre del año 2025;	796
2.4	Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;	796
2.5	Comunicaciones Oficiales;	796
2.6	Dictamen de la “Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro mediante la que se crea la Unidad Especializada en Materia de Extorsión”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación)	797
2.7	Dictamen de la iniciativa de “Ley que reforma la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro mediante la cual se reconoce Sinergia como instancia del Sistema Estatal de Seguridad”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	799
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que deroga el delito de extorsión en el Código Penal para el Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	801
	Se declara receso. Se designa a la Comisión de Cortesía Se reinicia la sesión con pase de lista.	804
2.9	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro”; Presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	805
2.10	Dictamen de la “Iniciativa de Ley para reformar el Código Penal para el Estado de Querétaro, a fin de sancionar la oferta de servicios académicos cuya certificación carezca de validez oficial”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	806
2.11	Dictamen de la «Iniciativa de Ley por la que se adiciona el Artículo 157 bis al Código Penal para el Estado de Querétaro, con el objeto de sancionar la violencia, intimidación y otros actos ilícitos en el cobro de créditos, incluyendo la modalidad conocida como “crédito gota a gota”. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	808
2.12	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro y del Código Penal para el Estado de Querétaro”, la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona	810



DIARIO DE DEBATES

	diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 126 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro referente al delito de feminicidio”; Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	
2.13	Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de tipificación como delito del homicidio y lesiones viales; la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y adiciona el artículo 124 bis de la Ley de Salud del Estado de Querétaro en materia de combate a las adicciones” y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro y de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro”, Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	813
2.14	Dictamen de la «Iniciativa de Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado promoción, desarrollo y administración de los bienes turísticos de Querétaro “Prodabitur Querétaro»», Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	819
2.15	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y autoridades de seguridad vinculadas para el otorgamiento de permisos de estacionamiento a personas con discapacidad intelectual y de desarrollo”, Presentado por la Comisión de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables y Vivienda (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	820
2.16	Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los dieciocho ayuntamientos del Estado de Querétaro, así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a que en los programas de forestación o reforestación que se lleven a cabo prioricen el uso de plantas nativas o endémicas, a fin de conservar la biodiversidad, restaurar ecosistemas saludables y contribuir a una mejor adaptación al cambio climático”, Presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	822
2.17	Asuntos Generales.	824
3.	Término de la sesión.	827



DIARIO DE DEBATES

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:33 horas.

MESA DIRECTIVA ELECTA

PRESIDENTA	DIP. MARIA GEORGINA GUZMAN ALVAREZ
VICEPRESIDENTE	DIP. MAURICIO CARDENAS PALACIOS
PRIMER SECRETARIO	DIP. ARTURO MAXIMILIANO GARCIA PÉREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. LUIS GERARDO ANGELES HERRERA

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Buenos días a todas y a todos. Damos inicio a la sesión ordinaria convocada para este día, a nombre de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro. Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes.

Para continuar, y con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva a realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Con mucho gusto presidenta, procedo a ello:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
(Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente, diputado secretario
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Ausente ¹
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente

¹ Le toman su asistencia en el transcurso de la sesión.



DIARIO DE DEBATES

Diputado Guillermo Vega Guerrero
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero

Presente
Presente

Se informa a la presidencia que, se encuentran presentes 23 (veintitrés) diputadas y diputados, 1 (un) ausente y 1 (una) justificación.

—**Presidenta:** Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 con 33 horas del día 28 de enero de 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97, 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 47 y 58 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio y a entonar el Himno Nacional, por lo que pido a los presentes ponerse de pie, y guardar la solemnidad del acto.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

2.4. CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito al diputado segundo secretario, someta a consideración de los presentes, el contenido del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2025.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sírvase anotar en esta secretaría. Diputada presidenta se informa que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Se instruye a la Secretaría que tome en cuenta las consideraciones formuladas, hecho lo anterior, con lo previsto en los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmense y deposítese el acta de mérito, en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta Soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.



DIARIO DE DEBATES

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracción I y VII, 126 fracción V y XII, 145 fracción III y XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para su conocimiento de la siguiente manera: la número 4 a la Comisión de Atención de las Migraciones; las números 15, 16 y 17 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; las números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 se tienen hechas del conocimiento del pleno.

2.6 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO MEDIANTE LA QUE SE CREA LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE EXTORSIÓN”.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro mediante la que se crea la Unidad Especializada en Materia de Extorsión”.

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿alguien más? Presidenta, se registra la diputada Teresita Calzada con posicionamiento a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Teresita Calzada, a favor.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias, deseándoles un feliz año a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, es un gusto saludar a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación de esta Legislatura, y al personal que se encuentra con nosotros al día de hoy en plataformas digitales.

A finales de noviembre de 2025, fue publicada la reforma constitucional que faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley General contra la Extorsión y, derivado de ello las Legislaturas de los Estados no encontramos obligadas a realizar las adecuaciones normativas con la finalidad de armonizarlas con dicha reforma.

El dictamen que en este momento discutimos, tiene precisamente ese objetivo, el armonizar nuestro marco legal a fin de que, el delito de extorsión tenga una sola definición y penas similares en todo el territorio Nacional; es decir, que el delito de extorsión no desaparece, sino que derivado de la Ley General en la materia, será concurrente su investigación y los procesos penales que al efecto se lleven a cabo.

En ese sentido, la presente reforma permitirá que nuestra entidad transite a un sistema nacional que permita atender y enfrentar de manera estratégica este delito al fortalecer la acción institucional y al sujetarse a un marco legal de vanguardia en el combate a este tan delicado delito como es la extorsión; evitando con ello posibles confusiones y asegurando a quienes hayan sido víctimas de este delito un proceso adecuado en el cual, puedan ser sancionados los delincuentes de forma eficiente y contundente. En el estado de Querétaro no cabe este delito y no lo vamos a permitir.



DIARIO DE DEBATES

Al respecto, es importante reconocer la labor que se ha venido realizando a fin de armonizar y generar condiciones óptimas, para la atención de éste ilícito, prueba de ello fue el dictamen que acabamos de aprobar en el cual se crea la Unidad Especializada en el combate a este delito; lo que deja de manifiesto una vez más que Querétaro se encuentra a la vanguardia en materia de Procuración y Administración de Justicia.

Querétaro es referente en materia de seguridad y en materia de procuración y administración de justicia a nivel nacional, nuestra obligación y compromiso como legisladoras y legisladores, es generar las condiciones normativas que nos permitan seguir contando con una entidad segura, en la cual se persiguen los delitos y se castiga a los delincuentes. Muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera), el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Ausente
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veinticinco) votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito. Expídase



DIARIO DE DEBATES

el proyecto de ley correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial de gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “LEY QUE REFORMA LA LEY DE SEGURIDAD PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE SINERGIA COMO INSTANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD”

—**Presidenta:** Encontrándonos en el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la Ley que reforma la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro mediante la cual se reconoce Sinergia como instancia del Sistema Estatal de Seguridad”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Teresita Calzada Rovirosa, ¿a favor o en contra? A favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a mi compañeras y compañeros Diputados, y obviamente al Sr. Fiscal del Estado de Querétaro, que nos acompaña el día de hoy; a los Medios de Comunicación que cubren esta fuente, y al personal de la Legislatura, así como a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales.

El día de hoy nos encontramos discutiendo una importante reforma no solo en materia de procuración de justicia sino también, y sobre todo, en materia de seguridad; pues el reconocer a SINERGIA como parte del Sistema Estatal de Seguridad, busca potencializar la coordinación operativa de los 3 niveles de gobierno, en beneficio de la seguridad de todas y todos los queretanos. Tengan ustedes la confianza que, si se aprueba esta iniciativa, no importan los colores, no importan los gobiernos, seguirá actualizado este sistema y esta coordinación, para brindar a Querétaro la seguridad que los ciudadanos y las ciudadanas merecen.

En este sentido, no se trata simplemente del hecho de poner una Ley, la que ya viene sucediendo cotidianamente, se trata de garantizar la seguridad que, por tantos años ha sido una constante positiva en nuestra entidad; y es importante porque de la seguridad con la que cuente Querétaro, se ha venido posicionando como uno de los pilares fundamentales del crecimiento, y de la calidad de vida que se goza en nuestra entidad.

No podemos entender el éxito del Estado sin la garantía de seguridad que brinda y que encuentra todo aquel que busca emprender en la entidad, igualmente los turistas que visitan nuestros atractivos turísticos de forma segura y tranquila; así como más de cientos de familias que día a día llegan a residir a nuestra tierra, muchos de los cuales literalmente vienen huyendo de la inseguridad de los estados de los que son originarios sin desgastarse en todos los nombres de los estados, en lo que



DIARIO DE DEBATES

se viven guerras entre esos grupos. Lamentablemente nuestro país adolece en este sentido, en la parte centro occidente, en la parte sureste, y no se diga en la parte norte.

Por ello, como Coordinadora del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano, y como presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Legislatura, pongo de manifiesto que la bancada naranja aplaude y apoya la iniciativa, y el dictamen que en este momento se discute.

Asimismo, y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Seguridad y Protección Civil de esta Soberanía, hago patente mi reconocimiento a este tipo de acciones legislativas que abonan de manera firme a la seguridad de Querétaro y, refrendo mi compromiso de trabajar con todas y con todos aquellos que busquen generar mejores condiciones en materia de seguridad, pues la seguridad de todas y de todos no debe estar supeditada a los colores partidistas. Querétaro es seguro, Querétaro es una tierra próspera y así continuará siéndolo. Como queretana, vamos a luchar por este tema. Muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 25 (sic) (veinticinco) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones... 24 (veinticuatro) votos a favor.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE DEROGA EL DELITO DE EXTORSIÓN EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que deroga el delito de extorsión en el Código Penal para el Estado de Querétaro”.

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿Sentido del voto diputado? Diputado Homero Barrera, a favor. El de la voz también a favor presidenta.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva. saludo con respeto y agrado a mis compañeras y compañeros, diputados integrantes de esta soberanía, así como al personal de la legislatura que nos acompañan y a los medios de comunicación.

La extorsión, es uno de los delitos que más daño causan a las familias, a los comercios y a la paz social. Por ello, no pude omitir participar en esta reforma cuyo origen nace de una reforma constitucional federal, impulsada desde el proyecto de transformación que encabeza nuestra presidenta Claudia Sheinbaum.

El objetivo es muy claro, terminar con la dispersión legal, cerrar vacíos jurídicos y fortalecer la capacidad del estado mexicano, para combatir este delito de manera coordinada.

En Querétaro, mantener un delito de extorsión distinto en el código penal, impediría fortalecer la persecución del delito, generando contradicciones legales y debilitaría la actuación de las autoridades. Esta reforma o mejor dicho, esta derogación, fortalecerá la respuesta del estado, actuar bajo un marco nacional uniforme, moderno y diseñado específicamente para enfrentar un delito que hoy opera con redes interestatales y digitales.

Cierro haciendo un respetuoso, una respetuosa invitación a todas las fuerzas políticas a aprobar este dictamen. No constriñe a una bandera política, es una obligación con la ciudadanía, la transformación



DIARIO DE DEBATES

también pasa por actualizar nuestras leyes, por armonizarlas y por ponerlas al servicio del pueblo. Y eso es exactamente lo que hoy, estamos haciendo en esta soberanía. Muchas gracias a mis compañeras y compañeros.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Arturo Maximiliano.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la presidenta, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, asistentes que nos acompañan hoy a este pues a esta sesión de pleno, funcionarios públicos.

Primero, señalar no sólo la relevancia de lo que vamos a votar, sino la relevancia de que no exista una confusión en lo que vamos a votar. Hoy discutimos y en su momento precisamente pasaremos a votar el dictamen que, a primera vista, puede prestarse a una interpretación equivocada si no se explica con total claridad. por eso quiero ser puntual desde el inicio: este Congreso no está eliminando la extorsión como delito ni mucho menos minimizando su gravedad, todo lo contrario.

La extorsión es y ya lo dijo nuestro compañero Homero Barrera es uno de los delitos que más daño provoca a la sociedad mexicana, daña el patrimonio, la tranquilidad, el estado emocional de las personas y mina la confianza en las instituciones. Es un delito que afecta de manera directa a comerciantes, a pequeños empresarios, a familias enteras y que muchas veces se ejerce desde el anonimato con violencia psicológica, amenazas y engaños.

Y precisamente, por esta gravedad es que el Estado Mexicano decidió cambiar la forma de enfrentarlo, es una estrategia. En noviembre de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional al artículo 73 en su fracción XXI, que faculta al Congreso de la Unión para expedir una Ley General en Materia de Extorsión. Esto no es un detalle menor, implica que el combate a la extorsión deja de ser fragmentado, desigual y disperso entre las entidades del país, para convertirse en una política criminal nacional, homogénea y coordinada.

¿Por qué era necesario este cambio? porque la extorsión no es un delito local, no es un delito encapsulado. Opera mediante redes que cruzan municipios, estados e incluso fronteras porque hoy una llamada puede provenir de otro estado, de un penal o incluso del extranjero. Y porque tiene 32 definiciones distintas como delito con penas y alcances distintos, debilitando la capacidad del estado precisamente para perseguirlo de una manera eficaz.

En este contexto, la nueva, vamos a llamarle así, la nueva ley general para prevenir, perseguir y sancionar los delitos en materia de extorsión establece tipos penales homogéneos, también define competencias, fija reglas claras de coordinación entre federación y entidades federativas, y pone a la víctima en el centro de la respuesta Institucional.

Y frente a ese nuevo marco jurídico constitucional, el marco legal, las entidades federativas tenemos una obligación jurídica muy precisa: armonizar nuestra legislación, y eso es exactamente lo que plantea este dictamen; derogar el tipo penal local de extorsión, no significa que la conducta deje de ser delito significa que, a partir de ahora, se perseguirá bajo un marco nacional más robusto, diseñado específicamente para enfrentar la complejidad real desde un fenómeno delictivo.

Mantener un tipo local distinto con definiciones y penas diferentes, no sólo sería incorrecto, generaría inseguridad jurídica, duplicidades normativas y posibles conflictos de competencia. La Suprema Corte de Justicia ha sido clara, cuando existe una ley general que fija bases homogéneas, las



DIARIO DE DEBATES

legislaturas locales y esto actúa con muchas otras leyes compañeros y compañeras deben de actuar y actualizar su marco jurídico.

Ahora bien, armonizar la ley no basta por sí sola; y aquí es donde quiero hacer énfasis también en algo importante, el combate a la extorsión no sé gana únicamente en los códigos penales, será con inteligencia, en investigación, en la coordinación institucional y en la capacidad real del estado para desarticular redes criminales y por eso es fundamental decirlo este dictamen no llega solo, se complementa directamente con una decisión que acabamos de tomar hace unos instantes, como legislatura cuando aprobamos también la reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, mediante la cual se decretó la creación de la Unidad Especializada en Materia de Extorsión.

Y ahí me parece, está otra parte importante de la estrategia en este caso desde las instituciones locales. Esta Unidad bueno, como ya también se tocó en su momento permitirá contar con personal capacitado, con analistas, al intercambio de información desde gobierno y con herramientas específicas para investigar este delito conforme a la ley general y a la estrategia nacional, contra la extorsión, impulsada por nuestra presidenta Claudia Sheinbaum y delegada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch.

Dicho con toda claridad, no estamos quitando un delito insistimos, estamos quitando la fragmentación, no se debilita el estado estamos alineando y fortaleciendo, no estamos dejando solas a las víctimas les estamos dando instituciones especializadas para protegerlas. Hoy Querétaro, cumple con su obligación constitucional, pero, también, con su obligación constitucional. Aquí se entiende que la seguridad se construye con leyes, y con instituciones fuertes. Muchas gracias, presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor



DIARIO DE DEBATES

Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

SE DECLARA RECESO. SE DESIGNA A LA COMISIÓN DE CORTESÍA. SE REINICIA LA SESIÓN CON PASE DE LISTA.

Agradezco la presencia en este recinto legislativo del Lic. Víctor Antonio de Jesús Hernández, Fiscal General del Estado; al Gral. de Brigada del Estado Mayor José Guillermo Lira Hernández, Cmdte. De la 17/a Zona Militar; al Lic. Iovan Pérez Hernández, secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro; y al Lic. Juan Luis Ferrusca Ortiz, secretario de Seguridad Pública del municipio de Querétaro.

Con fundamento en el artículo 103, se designa como comisión de cortesía a los diputados Juliana Rosario Hernández Quintanar y al diputado Homero Barrera McDonald, para que los acompañen a todos al interior de este recinto.

Por lo que, de acuerdo al artículo 62 de la Ley Orgánica, se declara un receso con una duración de 10 minutos.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, solicito al segundo secretario se sirva pasar lista.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello, presidenta:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	Presente
Homero Barrera McDonald	Presente
María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Presente
Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Verónica Galicia Castañón	Presente



DIARIO DE DEBATES

Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	Presente
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Eric Silva Hernández	Presente
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Guillermo Vega Guerrero	Presente
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se informa a la presidencia que, se encuentran presentes 24 (veinticuatro) diputadas y diputados presentes, ninguno ausente y 1 (una) justificación.

—**Presidenta:** Siendo las 12 con 28 horas, se da por reanudada la presente sesión.

2.9 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Diputada presidenta, te informo que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Diputado Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, 79 fracción II y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.10 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY PARA REFORMAR EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, A FIN DE SANCIONAR LA OFERTA DE SERVICIOS ACADÉMICOS CUYA CERTIFICACIÓN CAREZCA DE VALIDEZ OFICIAL”.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley para reformar el Código Penal para el Estado de Querétaro, a fin de sancionar la oferta de servicios académicos cuya certificación carezca de validez oficial”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... ¿El sentido



DIARIO DE DEBATES

de...? Presidenta, está anotado en la lista de oradores el diputado Enrique Correa, con sentido a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales.

En Querétaro los sueños de nuestros estudiantes ¡no se venden!, ¡se defienden! Y por eso es que hoy lo decimos claro y sin titubeos: No más escuelas patito.

Porque no estamos hablando de simples papeles o de trámites administrativos. Estamos hablando de jóvenes que creyeron, de madres y padres que se sacrificaron, de familias enteras que se apostaron por la educación como camino para salir adelante y que, cruelmente fueron traicionados por instituciones sin escrúpulos.

¡Pero hoy les ponemos un alto! y les decimos ¡ya no más a las escuelas patito! No queremos más títulos sin valor. Ya no más mentiras disfrazadas de educación. Ya no más tiempo perdido. Y, sobre todo, ya no más robos a la esperanza de un mejor futuro.

Esta iniciativa nace nuestros recorridos en la calle, de la voz de la gente que se acercó a decirnos “diputado, me engañaron, me timaron” y cuando ustedes hablan, los diputados del Partido Acción Nacional y su servidor nosotros nos ponemos en acción.

Sus voces y banderas las tomamos como nuestras, y hoy esa exigencia se convierte en justicia, en certeza jurídica y en cerrarle las puertas a quienes lucraron con la necesidad y con los sueños de nuestros estudiantes.

A las familias queretanas, quiero decirles: no están solas. Aquí hay diputadas y diputados que sí los escuchan, que sí dan la cara y que sí defienden su futuro y que sí trabajan por un Querétaro más justo. Y que quede claro dentro y fuera de este Pleno: en Querétaro la educación no se improvisa, no se lucra y no se traiciona. Aquí la educación se cuida, se respeta y se defiende.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Roviroso	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor



DIARIO DE DEBATES

Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario.
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.11 DICTAMEN DE LA «INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, CON EL OBJETO DE SANCIONAR LA VIOLENCIA, INTIMIDACIÓN Y OTROS ACTOS ILÍCITOS EN EL COBRO DE CRÉDITOS, INCLUYENDO LA MODALIDAD CONOCIDA COMO “CRÉDITO GOTA A GOTA”».

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley por la que se adiciona el Artículo 157 bis al Código Penal para el Estado de Querétaro, con el objeto de sancionar la violencia, intimidación y otros actos ilícitos en el cobro de créditos, incluyendo la modalidad conocida como “crédito gota a gota”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Enrique Correa, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa Sada.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Nuevamente, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, y a quienes nos siguen a través de los medios digitales.

Hoy es un día importante, porque hoy alzamos la voz por quienes han vivido con miedo; por quienes han sido extorsionados, amenazados y violentados incluso dentro de su propio domicilio. Hoy lo decimos claro y sin rodeos: en Querétaro no vamos a tolerar el delito del gota a gota.

Porque este delito, no es un préstamo, es una trampa. Es una forma cruel de explotación que se aprovecha de la necesidad, que ahorca a las familias con intereses impagables y que no cobra justamente, sino con amenazas, violencia y terror.

En mis recorridos por las calles y en las comunidades, escuché historias que duelen. Historias de personas trabajadoras que querían salir adelante, y terminaron atrapadas por redes que operan al margen de la ley, lucrando con la desesperación y el miedo.

Por eso hoy, invito a mis compañeras y compañeros legisladores a votar a favor de esta reforma, a que demos un paso firme para cerrarles el paso. Con esta reforma tipificamos con claridad la cobranza extrajudicial ilegal, castigamos la violencia física y moral y protegemos, de manera especial, a quienes más lo necesitan: a las personas vulnerables.

Quiero decirles con mucha claridad a todas y todos: cuentan con Correa y con las diputadas y diputados del Partido Acción Nacional que, impulsamos esta iniciativa, para defenderlos, respaldarlos y acompañarlos. Para que nadie vuelva a ser amenazado por intentar salir adelante o resolver una necesidad.

Hoy, desde este Congreso, seguimos construyendo un Querétaro más justo, donde la ley sí protege a la gente, donde las víctimas sí importan y donde la dignidad no se negocia. Quiero quede claro, en Querétaro la necesidad no se castiga, el miedo no se cobra y la dignidad de las familias se defiende. Es cuanto.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Diputado Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.12 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO”, LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y ADICIONA Y REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO” Y LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 126 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO REFERENTE AL DELITO DE FEMINICIDIO”

—**Presidenta:** Encontrándonos en el desahogo del siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro y del Código Penal para el Estado de Querétaro”, la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y adiciona y reforma diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Querétaro” y la “Iniciativa de Ley que reforma el Artículo 126 bis del Código Penal para el Estado de Querétaro referente al delito de feminicidio”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Diputada Andrea Tovar ¿El sentido? a favor. Diputada Teresita Calzada ¿El sentido? a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muy buenos días, bueno, ya tardes, ¿verdad? A todas y a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

Durante muchos años, el marco jurídico de nuestra entidad ha sido omiso frente a una realidad dolorosa; que la violencia feminicidio no termina con la vida de una mujer, sino que deja una estela de daño profundo especialmente en sus hijas e hijos.

Quienes muchas veces han sido obligados a convivir, a depender o incluso a permanecer bajo la patria potestad de quienes le arrebató a su madre. Eso no es justicia, eso no es protección, y sobre todo, eso no es un estado que ponga en el centro a la dignidad humana.

Por eso hoy, al aprobar este dictamen rompemos con esa lógica de indiferencia y colocamos en el centro, una vez más el interés superior de la niñez, y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Estas reformas son claras y contundentes, quien comete violencia sexual contra una niña, niño o adolescente, quien los explota, y de manera muy clara quien asesina a su madre, no puede ni debe seguir ejerciendo la patria potestad.

No se trata de una medida punitiva aislada, se trata de proteger, de romper ciclos de violencia, de enviar un mensaje inequívoco de que, en Querétaro la violencia en contra de las mujeres, las infancias y las adolescencias tiene consecuencias reales.

Así mismo, el fortalecimiento del tipo penal de feminicidio, el aumento de penas cuando la víctima se encuentra en condiciones de mayor vulnerabilidad, y la pérdida de derechos paternos filiales, representa un avance importante hacia una justicia con enfoque de género y de derechos humanos.

Hoy este Congreso, reconoce algo fundamental: que las niñas y los niños que quedan en orfandad por feminicidio también son víctimas; y que el estado, tiene la obligación de garantizar les protección, atención, acompañamiento y la reparación integral del daño.

Esta es una reforma que nombra la violencia, que las sanciona; pero que también asume la responsabilidad del estado de no dejar solas a las víctimas indirectas.

En MORENA creemos en un estado que no es espectador del dolor, sino actor de justicia, un estado que no normaliza la violencia familiar, que no normaliza el feminicidio. y que no cierre los ojos ante la vulnerabilidad de la niñez.

Con la “Ley Monzón” damos un paso firme para decirle a las mujeres de Querétaro que no están solas, para decirle a las niñas y a los niños que su vida, su seguridad y su futuro son lo más importante. Y para dejar en claro que la violencia no tendrá cabida ni justificación alguna en nuestro estado. es cuánta diputada presidenta.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muchas gracias a todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva, es un gusto nuevamente saludar a las legisladoras y legisladores de este Congreso, y a nuestros medios de comunicación, al personal de la Legislatura, y todos aquellos que nos acompañan el día de hoy.

Porque retomando las palabras del diputado Enrique Correa, porque él dio como hecho o nada más como referencia al Partido Acción Nacional, creo que son temas muy sensibles, muy importantes para todas las fracciones que integramos este Congreso. Sin colores, lo dijimos desde un principio, ya que es blindar, proteger a la mujer, a la niñez y a los jóvenes en el estado de Querétaro, no solamente porque vienes emanado de una ideología.

El día de hoy, nos encontramos discutiendo un dictamen de gran relevancia en materia de protección y justicia para las mujeres, pues el generar castigos más severos para quien cometa un feminicidio, ya sea un hombre o incluso una mujer, ya sea que lo haya consumado o haya sido en grado de tentativa, que esto es importante; manda un mensaje contundente: en Querétaro, se respeta a las mujeres y se castigará a todo aquel que atente contra su vida y su integridad, su protección física.

Todo inicia con una violencia económica, con una violencia sexual, con una violencia psicológica, con una violencia física. Pasamos de penas que iban de 30 a 50 años a penas privativas de la libertad de 40 a 60 años, esto es importantísimo y un mensaje a la Nación de primer nivel. Es decir que, la media de la pena antes de la reforma, que estoy segura aprobaremos, ahora se convierte en una pena mínima y, si atendemos a que el delito de feminicidio está contemplado por el artículo 19 Constitucional, como de los que ameritan prisión preventiva oficiosa, quien se atreva a cometer este delito muy seguramente, pasará el resto de sus días en la cárcel, como debe de ser.

Con esta reforma, reafirmamos el compromiso de esta soberanía por generar las mejores condiciones de seguridad para la mujer, y continuamos en la búsqueda de brindarles un piso más parejo que, les garantice el pleno ejercicio de sus derechos; en condiciones de seguridad, ya que no podemos esperar que se puedan ejercer ni disfrutar sus derechos, cuando no saben si al salir a trabajar o a divertirse, van a regresar con a sus hogares.

En ese sentido, la reforma que discutimos contempla también modificaciones importantes, para quienes cometan el delito de feminicidio pierdan la patria potestad de sus hijos; lo que protege no solamente a las y los menores, sino también acarrea consecuencias civiles importantes para estos delincuentes.

Por ello, celebro que el día de hoy discutamos el presente dictamen, pues todas aquellas acciones que se tomen en beneficio de la seguridad e integridad de las mujeres, y de las niñas y de los menores, sea siempre bienvenida y contará con todo nuestro respaldo. Yo invito a que cerremos filas, hoy como bien también lo comentaron, es un día de festejo, porque se están aprobando candados importantes para blindar a Querétaro de todo este tipo de delitos, que tanto afectan a nuestro país y en algunas comunidades, en algunas colonias, no podemos seguir tolerando esto y, menos en Querétaro. Muchas gracias. Es cuanto.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario.
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.13 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE TIPIFICACIÓN COMO DELITO DEL HOMICIDIO Y LESIONES VIALES; LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO Y ADICIONA EL ARTÍCULO 124 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE COMBATE A LAS ADICCIONES” Y LA “INICIATIVA



DIARIO DE DEBATES

DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y DE LA LEY DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de tipificación como delito del homicidio y lesiones viales; la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Querétaro y adiciona el artículo 124 bis de la Ley de Salud del Estado de Querétaro en materia de combate a las adicciones” y la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Querétaro y de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Mauricio Cárdenas, a favor; del diputado Homero Barrera, a favor; del diputado Enrique Correa, a favor y del diputado Maximiliano García, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Mauricio Cárdenas.

—**Diputado Mauricio Cárdenas Palacios:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes a todas y a todos mis compañeros y compañeras diputados y diputadas, a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan en galerías.

Hoy, discutimos una reforma que no solo es un ajuste legal, sino una decisión que impacta diariamente en la vida, la seguridad y la tranquilidad de miles de familias queretanas. La actualización al artículo 228 del Código Penal que, establece penas de 5 a 12 años de prisión, de 200 a 500 horas de trabajo a favor de la comunidad, y de 100 a 400 días de multa, responde a una realidad que no podemos seguir ignorando: Los accidentes viales provocados por conductas irresponsables siguen cobrando vidas, dejando a personas lesionadas de por vida y familias marcadas por la pérdida.

Esta reforma ha enviado un mensaje claro, quien pone en riesgo la vida de otros no puede quedar impune. Con especial énfasis, se reconoce como agravante el hecho de conducir bajo la influencia de sustancias tóxicas, porque no se trata de un error menor, sino de una decisión consciente que multiplica el peligro en nuestras calles y carreteras.

Nuestro objetivo, no es únicamente solucionar sino prevenir. Queremos que esta reforma contribuya a reducir los accidentes, a generar una cultura de responsabilidad vial y a fortalecer el respeto a la vida humana. Cada conductor debe de entender que al tomar el volante asume una responsabilidad social.

Hablar de seguridad vial, es hablar de bien común, es proteger a las niñas y niños que cruzan la calle para ir a la escuela, a los trabajadores que se trasladan diariamente, a las familias que confían en que regresaran sanos y sanos a casa.



DIARIO DE DEBATES

Desde este pleno, tenemos la obligación de legislar con visión de futuro, de cerrar espacios a la impunidad y de construir un entorno más seguro desde lo más básico en nuestras calles.

Hoy, damos un paso importante para que la ley sea un instrumento de prevención, justicia y de protección a la vida. Por eso, hago un llamado a respaldar esta reforma, porque es cuando protegemos la seguridad vial, protegemos el presente y el futuro de Querétaro. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Muchas gracias presidenta, de nueva cuenta con el permiso de la Mesa Directiva y saludando respetuosamente a mis compañeras y compañeros.

Hago uso de esta tribuna, para destacar el trabajo realizado para llegar a este importante momento, una propuesta que tiene origen en la recopilación de reclamo social de endurecer las penas para las personas que conducen en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias que ya de por sí, era sumamente grave e irresponsable; pero que, además, bajo esos efectos provocan lesiones e incluso la muerte de terceras personas.

La ciudadanía ha sido clara, en este tema sancionar de forma ejemplar a quienes irresponsablemente realicen estas conductas. Crear conciencia de que, si las personas no son responsables en su forma de conducir, las sanciones son graves: prisión, multa, inhabilitación, suspensión de la licencia y hasta la cancelación de la misma.

Con esta reforma al artículo 228 del Código Penal de nuestro estado, ahora se establecerán penas de prisión de 5 a 12 años y de 200 a 500 horas de trabajo en favor de la comunidad, y de 100 a 400 días de multa.

Estas sanciones no han sido determinadas de forma arbitraria, sino que responden a un ejercicio de derecho comparado, que se hizo al dictaminar las iniciativas que integran este dictamen, y que estamos convencidos de que servirán como un elemento disuasorio para que las personas seamos más responsables.

Adelanto que mi voto será a favor, y desde aquí al igual que lo hice al presentar esta iniciativa, hago el llamado a quienes conducimos vehículos, lo hagamos de manera responsable. Muchas gracias a todas y a todos.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa Sada.

—**Diputado Enrique Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo nuevamente a mis compañeras y compañeros legisladores.

Y, pues, primero quiero agradecer el comentario de la diputada Teresita. Teresita, no creas que la mención que hago en mi mensaje tiene como objetivo, generar el que nos dividamos, sino mas bien reconocer a quienes trabajamos en la creación de la iniciativa, porque entiendo que para la consolidación y aprobación de las iniciativas requerimos el voto de todos, y por eso es que, quiero aclarar que agradezco la participación de todas y todos los legisladores en las votaciones anteriores para que pueda ser una realidad jurídica y social en nuestro estado. Gracias por tu comentario mi estimada diputada.



DIARIO DE DEBATES

Y bueno, pues ahora toca uno de los temas más importantes en boga en los medios, y en nuestra sociedad que es hablar de la sanción correcta, pero sobre todo eficaz de quienes conducen un vehículo bajo el influjo de una sustancia toxica y causan daños o causan la muerte.

Hoy no venimos a hablar tan solo de una reforma legal. Hoy hablamos de vidas. De familias que salieron de casa un día cualquiera y nunca volvieron a ser las mismas, por la decisión irresponsable de alguien que tomó el volante sin medir las consecuencias.

Las notas periodísticas se repiten una y otra vez: choques en la madrugada, autos destrozados, calles cerradas, sirenas, y después los titulares que nadie quiere leer, el nombre que no se volverá a decir y que no se podrá volver a mencionar. Una historia que se acabó de contar, con una familia que queda rota.

Conducir bajo los efectos del alcohol o de una sustancia, no es un error, es una irresponsabilidad que puede matar. Y cuando esa conducta termina en lesiones graves o en la pérdida de una vida, tenemos que actuar.

Por eso, hoy damos un paso firme, pensando en todas esas familias, como la de Mitzi o la de Martín, que perdieron a quienes más amaban, por la imprudencia de un tercero que decidió manejar bajo el influjo de sustancia toxicas.

Casos que conocimos por los medios, pero que para sus familias no son una nota más, son una ausencia permanente, que duele todos los días. A todas esas familias quiero decirles, con la mano en el corazón, que no están solas y que cuentan con Correa para seguir defendiéndolos, acompañándolos y alzando la voz con ustedes.

Con esta reforma avanzamos hacia un Querétaro más justo, al fortalecer la ley para que quienes manejen en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias y provoque daño grave o la muerte, enfrente consecuencias reales, claras y proporcionales al daño que causen. Quiero reconocer aquí la suma de las iniciativas de varios de mis compañeros. Diputado Homero, creo que tu iniciativa fue un faro y una guía para la aprobación de esta. Así como la iniciativa que presento nuestro alcalde, el presidente Felifer Macias a través del cabildo del municipio de Querétaro.

Porque manejar, no es un derecho absoluto, es una responsabilidad y quien decide hacerlo bajo el influjo de sustancias toxicas, decide poner en riesgo a todos: a sí mismo, a peatones, a familias, a niñas, niños y personas inocentes que no eligieron estar en ese lugar ni en ese momento.

Con esta reforma mandamos un mensaje claro y contundente: la vida vale más que cualquier exceso y habrá cero impunidades al volante. La ley está para proteger a quienes sí respetan las reglas y quienes sí quieren regresar con bien a casa. Porque en Querétaro, nos colocamos del lado correcto de la historia y quienes manejen irresponsablemente y arrebatan una vida, enfrenta todo el peso de la ley. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Arturo Maximiliano García.

—**Diputado Arturo Maximiliano García Pérez:** Con el permiso de la presidencia, de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados.



DIARIO DE DEBATES

Bueno, comentaba el diputado Correa, lamento no haber sido tampoco “faro de luz”, porque también tenemos la iniciativa precisamente al respecto en ese sentido, pero bueno, en su caso no nos tocó ser esa guía tan relevante.

Pero bueno, fuera de cualquier circunstancia, de los faros de luz, pues hoy estamos discutiendo y votando precisamente un dictamen, que toca uno de los temas más sensibles y más importantes para cualquier sociedad que es la vida, que es la integridad de las personas y el derecho humano a una movilidad segura.

Y pues, anticipo por supuesto el sentido de mi voto que es a favor y explicó por qué: este dictamen no surge de una ocurrencia, ni de un ánimo punitivo desmedido. Surge de una realidad documentada y una evidencia empírica, y hay un mandato constitucional claro.

Como bien se expone en el propio dictamen que estamos por votar, hoy la movilidad es un derecho humano reconocido en la Constitución y en la Ley General de Movilidad y de Seguridad Vial, bien importante este segundo apellido. Y el Estado, tiene la obligación de garantizar las condiciones precisamente de seguridad.

Y aquí hay que decirlo con toda claridad, conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias y causar lesiones o la muerte no es un simple accidente, es una conducta socialmente peligrosa, altamente previsible y con consecuencias irreparables.

Los datos que se presentan son contundentes; la estadística de datos que son accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, que presenta el INEGI, muestra que, si bien a nivel nacional los siniestros asociados al alcohol habían mostrado una tendencia a la baja, en el estado de Querétaro desde el 2018, los accidentes viales vinculados con aliento alcohólico han venido en aumento tanto en número como en gravedad. Más aún, ha crecido las consecuencias fatales y las no fatales, es decir, no sólo hay más accidentes, sino más muertes en las personas lesionadas.

Además, la evidencia nos muestra patrones muy claros: viernes, sábado y domingo, principalmente en horarios nocturnos y de madrugada. Esto no es casualidad, es un fenómeno reiterado e identificable y por lo tanto prevenible.

Frente a esta realidad este dictamen propone una respuesta penal clara y proporcional. La reforma el artículo 228 del Código Penal que, establecería que cuando una persona conduce en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias y por culpa provoca la muerte de otra, enfrentaría una sanción de 5 a 12 años de prisión, además de trabajo a favor de la comunidad.

Esto no viola el principio de mínima intervención, al contrario, como bien se razona en el dictamen las sanciones existentes han demostrado ser insuficientes frente a la magnitud del daño causado a bienes jurídicos fundamentales como la vida y la integridad personal.

Este dictamen también es cuidadoso desde el punto de vista constitucional, atiende a los principios de proporcionalidad, razonabilidad jurídica y se inserta en una política criminal legítima, como la ha reconocido ya la Suprema Corte de Justicia, el legislador, nosotros tenemos la facultad y la responsabilidad de ajustar la ley penal cuando la realidad social así lo exige y me parece este es el supuesto.



DIARIO DE DEBATES

Por eso, acompaño esta reforma, pero también quiero ser muy claro, la ley por sí sola no basta. Algo mencionó el diputado Correa, y también mi compañero homero barrera, si creemos que con aumentar las penas vamos a resolver el problema, pues creo que nos estaríamos engañando.

La sanción es necesaria, pero hay que tener en cuenta que llega tarde, llega cuando ya hubo una víctima y es irreparable; cuando hay una familia devastada, cuando hay una vida perdida. por eso el dictamen debe de ir acompañado de una política pública integral por parte del Estado y por parte de los municipios.

Primero prevención y concientización permanente he visto campañas y me parece muy valioso, pero que estas no vengan aisladas, no mensajes ocasionales, programas continuos dirigidos específicamente a jóvenes que, explique con claridad que manejar alcoholizado no es un descuido, es un riesgo real de muerte, que explique las consecuencias legales sí, pero también las humanas.

Segundo. Un trabajo serio y coordinado con bares, Antros y establecimientos que venden alcohol, este dictamen de incorpora el enfoque de adicciones y vincula el tema con la Ley de Salud. Eso debe de traducirse con corresponsabilidad, protocolos, capacitación, mecanismos para evitar sobre alcoholización, promoción del conductor designado y alternativas seguras de traslado. No se trata de criminalizar la actividad económica, sino de reconocer que la prevención es una responsabilidad compartida.

Y un tema que no implica el consumo de alcohol, debemos de hablar con la misma seriedad de frente a la conducción, no lo contiene este dictamen por supuesto. Conducción distraída por el uso de teléfono celular. Hoy no solo se muere por manejaré, también se muere por atender mensajes, llamadas o pantallas mientras se conduce. Este fenómeno ya está generando accidentes muy graves y requiere diagnóstico, estadísticas, sanción efectiva y campañas específicas.

Y cuarto. Por supuesto la aplicación efectiva de la ley, la tolerancia cero no existe, es inoperativo sin coordinación de las autoridades sin seguimiento y sin evaluación. De nada sirve endurecer la norma si no se hace cumplir de manera consistente y transparente.

Compañeras y compañeros, les estamos mandando un mensaje claro en Querétaro, la seguridad es fundamental y el estado no debe de ser omiso ante las conductas que la pongan en peligro. Pero el mensaje más importante que debemos enviar hoy es que nuestra responsabilidad no termina con el voto, termina cuando logramos que haya menos víctimas, menos accidentes y menos familias enlutadas. Muchas gracias.

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Roviroso	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor



DIARIO DE DEBATES

Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
(Diputado Arturo Maximiliano García Pérez) El de la voz	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.14 DICTAMEN DE LA «INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROMOCIÓN, DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES TURÍSTICOS DE QUERÉTARO “PRODABITUR QUERÉTARO”»

—**Presidenta:** Encontrándonos en el desahogo del siguiente punto del orden de día, se da cuenta del Dictamen de la «Iniciativa de Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado denominado promoción, desarrollo y administración de los bienes turísticos de Querétaro “Prodabitur Querétaro”».

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

(Luis Gerardo Ángeles Herrera) el de la voz	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor, diputado secretario.
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de decreto correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.15 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AUTORIDADES DE SEGURIDAD VINCULADAS PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE ESTACIONAMIENTO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DE DESARROLLO”



DIARIO DE DEBATES

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y autoridades de seguridad vinculadas para el otorgamiento de permisos de estacionamiento a personas con discapacidad intelectual y de desarrollo”.

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... Diputada Perla Patricia Flores Suárez, a favor. Se informa a la presidencia que solo se ha registrado la intervención de la diputada Perla Patricia Flores Suárez, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Perla Patricia Flores Suárez.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, ciudadanos que nos siguen el día de hoy en las redes sociales de las plataformas digitales.

Me permito dirigirme a esta Honorable Asamblea, para hablarles de un tema que muchas veces pasa desapercibido pero que es muy importante para muchas familias en Querétaro. El acceso de espacios de estacionamiento para personas con discapacidad intelectual y de desarrollo.

Sabemos que muchas personas enfrentan barreras todos los días, no hablo sólo de la movilidad, también hablo de oportunidades y de respeto y de dignidad. Un simple espacio de estacionamiento puede hacer la diferencia, en que una persona pueda participar plenamente en la sociedad o no.

Esta iniciativa, busca que el Poder Ejecutivo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y los municipios, otorguen permisos especiales de estacionamiento a quienes realmente lo necesitan, personas con condiciones como autismo, parálisis cerebral, síndrome de Down entre otras discapacidades intelectuales que requieren apoyo y facilidades para moverse con seguridad.

No estamos pidiendo privilegios estamos pidiendo igualdad y respeto. Es una medida sencilla que garantiza que estas personas puedan acudir a la escuela, al trabajo, a un centro de salud o a un lugar público sin obstáculos que los discriminen o que los pongan en riesgo.

Esta realidad se refleja en los datos. En Querétaro se detectan varios casos de autismo, y otras discapacidades intelectuales cada semana, principalmente en niños y jóvenes. Esto nos recuerda que es urgente tomar medidas concretas, prácticas y justas, que faciliten la vida diaria de nuestras familias.

Quiero resaltar que esta iniciativa, no habría llegado tan lejos sin la sensibilidad y compromiso de algunos de mis compañeros legisladores, me refiero a los diputados Luis Gerardo Ángeles Herrera, Mauricio Cárdenas Palacios y Ulises Gómez de la Rosa, quienes es el principio han mostrado una auténtica empatía con las necesidades de este grupo vulnerable, respaldando con claridad y firmeza esta propuesta.



DIARIO DE DEBATES

Su apoyo, es un ejemplo de cómo la colaboración y la comprensión pueden traducirse en acciones concretas que mejoren la vida de muchas familias.

Compañeras y compañeros diputados, hoy les pido su apoyo para aprobar esta iniciativa, no parece de mucha trascendencia, pero su impacto es enorme, más inclusión, más respeto y más oportunidades para quienes más lo necesitan.

Termino con esta idea, garantizar un espacio de estacionamiento no es sólo un lugar físico, es abrir la puerta a la inscripción y al respeto de los derechos de toda persona. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación económica, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta, diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 23 (veintitrés) votos a favor y 0 (cero) votos en contra. Si, pero no veo a Paul.

—**Presidenta:** Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento se declara aprobado el dictamen de mérito, en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.16 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO EXHORTA A LOS DIECIOCHO AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A QUE EN LOS PROGRAMAS DE FORESTACIÓN O REFORESTACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO PRIORICEN EL USO DE PLANTAS NATIVAS O ENDÉMICAS, A FIN DE CONSERVAR LA BIODIVERSIDAD, RESTAURAR ECOSISTEMAS SALUDABLES Y CONTRIBUIR A UNA MEJOR ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO”

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta de la “Iniciativa de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro exhorta a los dieciocho ayuntamientos del Estado de Querétaro, así como a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, a que en los programas de forestación o reforestación que se lleven a cabo prioricen el uso de plantas nativas o endémicas, a fin de conservar la biodiversidad, restaurar ecosistemas saludables y contribuir a una mejor adaptación al cambio climático”

Atendiendo a que su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaría... La diputada Perla, a favor.

—**Presidenta:** Tiene la palabra la diputada Perla Flores Suárez.

—**Diputada Perla Patricia Flores Suárez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Hoy vengo a hablarles de algo muy importante para Querétaro y para todos nosotros, nuestros árboles, nuestras áreas verdes y nuestra naturaleza.

La iniciativa que estamos discutiendo busca que los programas de forestación y reforestación en municipios usen plantas nativas o endémicas. es decir, plantas que son de nuestra Tierra, que se adaptan bien al clima y al suelo y que ayudan de verdad a que nuestro ecosistema sea más fuerte. Esto es importante porque muchas veces se plantan árboles que no crecen bien, que no resisten a nuestro clima y terminan muriendo.

Pasa incluso con programas grandes, y es triste ver qué tanto esfuerzo y dinero se pierde. Además, plantar árboles que pertenecen a nuestra región nos ahorra agua, dinero y trabajo, y sobre todo, es una forma de conservar nuestro estado para nuestros hijos y nietos.

Es precisamente por este compromiso con la naturaleza que, esta iniciativa refleja los valores del partido verde. nuestro partido ha apoyado históricamente causas ambientales, desde la protección de bosques y en áreas naturales hasta la promoción de políticas de desarrollo sustentable que busca un equilibrio entre progreso y conservación.

Al respaldar esta propuesta, reafirmamos que cuidar de nuestros árboles y de nuestras plantas nativas no es sólo un acto simbólico, sino una política concreta que beneficia a nuestras comunidades fortalece nuestros ecosistemas y protege a Querétaro que le demos a las futuras generaciones.

No estamos hablando solo de árboles, estamos hablando de vida, de aire limpio y de un futuro mejor para todos. Por eso les pido su apoyo para aprobar esta iniciativa, no es complicada no implica un cargo extra en el horario público y los beneficios son enormes.

Con la aprobación de este exhorto nuestros municipios tendrán que ser campañas de reforestación de manera más inteligente y efectiva. En cambio, cuando usamos plantas nativas los árboles crece, sobreviven y ayudan a la fauna local, al suelo y a nuestro clima. Porque sembrar un árbol nativo hoy es sembrar esperanza y bienestar para el Querétaro de mañana. es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, se sirva someter a votación económica, en un solo acto el dictamen de referencia, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Con gusto, presidenta, diputadas y diputados, se encuentra a votación económica el dictamen de referencia. Quienes estén a favor deberán de ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.



DIARIO DE DEBATES

Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, ninguno en contra.

—**Presidenta:** En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81, y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así como a las autoridades exhortadas para los efectos conducentes.

2.17 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar, sirva inscribirse con el diputado primer secretario, señalando el tema que habrá de abordar.

—**Diputado primer secretario:** (realiza las anotaciones correspondientes)

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Sinuhé Arturo Piedragil, con el tema “Agenda”.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva, presidenta, buenas tardes, compañeras y compañeros que integramos esta Legislatura, a las y los ciudadanos que nos observan a través de las redes sociales, los medios de comunicación.

El motivo por el que me encuentro aquí en la tribuna es que, en días pasados, hace un anuncio el ejecutivo estatal sobre una campaña que prevé, informa, anuncia que es servidores públicos en concreto la Secretaría de Desarrollo Social, hará un desplegado a nivel territorial por parte de los funcionarios, servidores, yo espero que, en este ejercicio de su ámbito de responsabilidad, no incurran en el ámbito de actos anticipados de campaña.

Porque ha sucedido que servidores públicos de la actual administración estatal; y pongo un ejemplo y señalé: que tiene que ver con el director de recursos humanos de la Secretaría de Salud, el señor Juan Carlos Piña que, sin ningún ámbito de su responsabilidad administrativa, en tiempos y en horarios de su responsabilidad, efectúa actos fuera de su ámbito de responsabilidad, y en promoción de su persona en el municipio de Pedro Escobedo.

Así como el dirigente del PAN a nivel estatal, ha hecho público que observará, que informará sobre la construcción del tren México- Querétaro; así informaremos que estaremos muy a la vista observando sobre este despliegue, que sin dudas no somos ingenuos, es una forma de promoción o de anticipar algún servidor público.

Observamos que ya se acabó la oda a “Felifer, la “Felimanía”, y viene otro al que apuestan para su propuesta para el 2027. Y sin más, vamos a estar observando, porque no podemos calentar en el ámbito de la responsabilidad de servidores públicos a nivel estatal y municipal, así como en esta legislatura, corremos una grave irresponsabilidad en el estar calentando en el ámbito electoral.

Falta mucho para el 2027, y yo pido, solicito primero a esta Soberanía que nos portemos bien, que actuemos bajo nuestro ámbito de la moral política, ¿sí? y también solicitar a los servidores públicos



DIARIO DE DEBATES

estatales, y del municipio de cualquier color, que se sometan a la moral política. más allá de la normativa electoral, qué lejos no se respeta.

Pues es un llamado a la institucionalidad compañeras y compañeros, y que ya no se observen casos como este director de recursos humanos de la Secretaría de Salud, Juan Carlos Piña. Porque no es loable que estemos en esta función pública, el querer ir buscando un espacio para el 2027. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Enrique Correa, para hechos.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Con el permiso de la Mesa Directiva, Quiero celebrar este llamado que hace el diputado Sinuhé a la cordura, pero sobre todo a la legalidad.

Porque hoy, me queda claro que cuando se trata de ver al partido en el gobierno, se tiene una óptica y una opinión, pero cuando se trata de ver al propio, pues siempre hay un poco de ceguera en el taller.

Y yo quisiera sumarme a este llamado, para que las dependencias federales como “Bienestar”, y “los Siervos de la Nación” dejen de amedrentar a los adultos mayores que perderán su pensión si no votan por Morena. Yo quisiera hacer un llamado, a que las autoridades del gobierno federal dejen de espantar a las mujeres y a los jóvenes estudiantes que perderán su beca, si no votan y no continúan con el gobierno de Morena.

Me parece muy pertinente este llamado, pero yo creo que hay que hacerlo general, creo que hay que buscar que esta próxima elección no suceda lo que pasó en la elección del 2024, donde con más de 700, 000 millones de recurso público federal, salieron a comprar, salieron a mover y a decirle a los ciudadanos que iban a tener un apoyo y que le daban el dinero a cambio de su voto.

A mí me parece que esto es muy importante, me parece trascendente y quiero además resaltar qué hoy, en la agenda nacional hay un tema muy importante que es el tema de la reforma político electoral. Que es una reforma de vital trascendencia para garantizar la democracia en este país; y que veo con preocupación primero que, el encargado de las mesas políticas y de la construcción de esta agenda y de esta iniciativa sea miembro de un partido me parece que eso le quita y le resta total credibilidad para poder conducir la construcción de una reforma político electoral Que garantice a México y a las mexicanas y mexicanos que se va a respetar el voto libre.

Y segundo, veo con enorme preocupación que tienen una enorme prisa, por hacer una reforma electoral qué quite la posibilidad de una real democracia. Porque en Morena ya saben que los actos de corrupción, que los actos de vinculación con el crimen organizado, los tiene en la lona; y que en las elecciones del próximo año tienen el riesgo de perder gubernaturas, diputaciones federales y pretenden a través de la manipulación de la ley electoral, ganarse lo que el pueblo no les dio, así como hoy en esta Legislatura, se atribuyeron una mayoría calificada que el voto ciudadano no les dio, ellos obtuvieron el 53% de los votos de los mexicanos y tienen más del 70% de la representación de la cámara.

Con esta representación que se adjudicaron de forma mañosa e ilegal, por supuesto que pudieron hacer todas estas reformas constitucionales que hoy tienen al país contra la lona, que han hecho que se genere una pérdida de confianza de los sectores internacionales y por eso, es que hoy hago un llamado desde esta máxima tribuna para que, en Querétaro nos pongamos las pilas y pidamos a las



DIARIO DE DEBATES

ciudadanas y a los ciudadanos que denuncien a todo servidor público que vaya a amedrentarlos con los programas sociales.

Porque me parece que es muy importante, que las ciudadanas y los ciudadanos sean quienes defiendan la democracia y que no permitamos que nadie, que nadie coadyuve el voto. Y les digo con claridad, vamos a estar vigilantes, vamos a estar atentos y no vamos a permitir y no vamos a dejar de denunciar los excesos que cometan como los cometieron en la elección anterior en todo el país. Creo que México y los mexicanos despertamos y vamos a hacer que nuestro voto valga y vamos a hacer que la democracia sea el camino para esta nación. Es cuanto.

—**Presidenta:** Tiene la palabra el diputado Sinuhé, para hechos.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva, presidenta. ¡Qué bueno que mi compañero Enrique se suma!, y debatamos, que hagamos un parlamento y debatamos sobre el quehacer público de frente a la ciudadanía.

Creo que sabe contar muy bien mi estimado diputado, 2018, 30 millones de mexicanos decidieron no por nombre López obrador, sino por un proyecto que venimos construyendo desde el 2006, el proyecto alternativo de nación.

Nuevamente, con 35 millones de hombres y mujeres libras decidieron nuevamente que este proyecto encabezado por la primera mujer presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum, continuará la transformación de este país, y si tenemos una mayoría en el congreso de la unión, es porque los mexicanos así lo decidieron.

Y si usted dice que, tenemos una mayoría superficial, es una ley que ustedes decidieron y plasmaron. Pero lo importante es que esos 35 millones hombres y mujeres decidieron en forma libre, el proyecto sé que dijo Andrés Manuel y decidieron una transformación de fondo y queda contemplado en la Constitución. Como es hoy los derechos sociales, los derechos de los adultos mayores, de los discapacitados.

Porque efectivamente coincido con usted. todos sus programas sociales eran en demérito a la propaganda del gobierno del Prian, y ahora, de forma directa por primera vez estos proyectos, estos programas sociales. Primero están en la constitución, es un derecho legítimo de las y los mexicanos, y segundo, que ya no se necesita gestores como antes se necesitaba porque es en forma directa a través de una tarjeta, les llega este depósito, este recurso.

No, no somos iguales; lo venimos diciendo desde hace más de 30 años, que hay 2 proyectos antagónicos, el de ustedes y el de nosotros. Y se construyó una mayoría desde hace más de siete años, que ha decidido hoy las y los mexicanos, esa es la gran diferencia mi estimado Enrique. Son los proyectos, y así lo han decidido.

Y así como en el 2024 decidió las y los queretanos, el que el PAN ya no tuviera una mayoría en el Congreso, con el triunfo de 10 distritos de 15, eso es la verdadera democracia, y eso es lo que hay que debatir.

Y sí, yo hago un llamado respetuoso a todas y a todos que tenemos un ámbito de responsabilidad pública, llámese servidores funcionarios públicos a nivel federal, local, municipal, los diputados y senadores federales, los diputados locales, los regidores, para que nos portemos bien, que tengamos la moral política, ética de respetar las leyes y la norma, de no calentar el ánimo al 2027.



DIARIO DE DEBATES

Hoy la ciudadanía es otra, esta mayormente informada los medios de comunicación ya no están copados por una Élite que venía en contubernio con el grupo económico político, eso ya se acabó, es una realidad.

Y ante esta realidad debemos de sumarnos con una gran ética política, es este llamado y que efectivamente, si hay señalamientos de servidores públicos que están fuera de la norma efectivamente, hay que denunciarlos; no corresponden a esta realidad de lo que está solicitando la ciudadanía en Querétaro.

Me sumo a ese llamado, y no solamente hacer politiquerías, es por eso es que yo hice un claro manifiesto en particular de este servidor público, y que claro en estos días vamos a denunciarlo, por el órgano de control interno, no solamente el ser político el tema en esta tribuna que una se suba, y que sea la entidad correspondiente que haga esta investigación. Es cuanto, gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 13 con 54 minutos, horas de su inicio.